EVALUACION COMPONENTE TECNICO CMA 12 DE 2018

Ibagué, 28 de Diciembre de 2018

Doctora
YOLANDA CORZO CANDIA
Gerente General
INFIBAGUÉ

Asunto: INFORME DE EVALUACION TÉCNICA CONVOCATORIA PUBLICA – CMA No. 12 de 2018.

Por medio del presente nos permitimos presentar la evaluación técnica, conforme a las propuestas habilitadas en la plataforma Secop II para el presente proceso.

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE "INFIBAGUE"	
PROCESO CONTRATACION	CONVOCATORIA PÚBLICA – CMA. 12 DE 2018
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA DE LAS OBRAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL DEL ESTADIO MANUEL MURILLO TORO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ"

EVALUACION COMPONENTE TECNICO

DOCUMENTOS	PROPONENTE No 1			
	PROYECTOS AMBIENTALES TIERRA VERDE SAS			
	CUMPLE		FOLIO No	OBSERVACIONES
	SI	NO		
IV.III.I. EXPERIENCIA. 1 DE LOS SIGUIENTES CODIGOS UNSPSC: Códigos exigidos:**80101600– 81101500-81101700**		X	Pag. 29-30 RUP Numero consecutivo en el Rup 48 Pag. 31-32 RUP	Relaciona 5 contratos ejecutados de los cuales solo 4 se encuentran registrados en el RUP. 1er Contrato: Franklin Ricardo Piragua Roa, **Objeto:** Suministro de material de obra civil y luminarias para la restauración de un parque ubicado en la Cra 7 con calle 50 en el barrio rincón de piedra pintada del municipio de Ibagué. **Valor contrato** 220 SMLV (2015). $141.757.000. – contiene los códigos: **81101500-81101700. SU OBJETO NO ES CONTRATO DE INTERVENTORIA. NO CUMPLE.** 2do Contrato: TAG Perforaciones SAS, **Objeto:** Interventoría administrativa técnica y financiera para el diseño e

			Numero consecutivo en el Rup 51 Pag. 40-41 RUP Numero consecutivo en el Rup 66 Pag. 41 -42 RUP Numero consecutivo en el Rup 68 Pag. __RUP Numero consecutivo en el Rup __	instalaciones de Luminarias perimetrales para complejo deportivo de canchas sintéticas Tolima futbol ocho y perforación y conformación de estructura granular del suelo. Ubicado en el municipio de Ibagué. **Valor contrato** 234,97 SMLV **(2016). $162.001.006,38. – contiene los códigos: 81101500. CUMPLE.** 3er Contrato: Jaime Peláez Mejía, **Objeto:** Instalación y puesta en marcha de sistema de iluminación con tecnología LED e instalación de paneles solares, ubicado en la Vereda Chucuni- hacienda la ponderosa, municipio de Ibagué. **Valor contrato** 189,77 SMLV (2017). $139.996.555,09 – contiene los códigos: **81101500. SU OBJETO NO ES CONTRATO DE INTERVENTORIA. NO CUMPLE.** 4to Contrato: Garzón Velásquez y Cia S en C, **Objeto:** Diseño y suministro de luminarias con tecnología LED para renovación de iluminación y obra civil para el aprovechamiento de aguas finca San Diego vereda el totumo en el municipio de Ibagué. **Valor contrato** 82,04 SMLV (2017). $60.552.302,68 – contiene los códigos: **81101500 SU OBJETO NO ES CONTRATO DE INTERVENTORIA. NO CUMPLE.** 5to Contrato: Soluciones de Arquitectura e ingeniería SAS, **Objeto:** Mantenimiento de luminarias y posición en el área perimetral de la vereda Jonolura. **Valor contrato** 298,18 SMLV (2017). $219.972.455,06 – contiene los códigos: **NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL RUP. SU OBJETO NO ES CONTRATO DE INTERVENTORIA. NO CUMPLE.**
IV.III.I.I ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA "El proponente debe acreditar experiencia en Interventoría de proyectos de iluminación de escenarios deportivos y/o campos de fútbol profesional y/o estadios y/o en obras para la iluminación en alumbrado público, mediante la presentación de certificaciones de contratos debidamente registrados en el RUP, que sumados arrojen un valor igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. En todo caso, el número de contratos o certificaciones de los mismos a aportar por cada proponente para acreditar la experiencia será indeterminado, Asimismo el valor de los contratos resultara de la comparación en SMMLV correspondiente a la fecha de celebración de los mismos y no tendrá limite en el tiempo, pues la experiencia no se agota con el pasar de tiempo. Adicional a la inscripción y la clasificación de la experiencia en el **RUP**, la experiencia se acreditará, en **el sector público, con la siguiente información:** -Copia del contrato de interventoría -Copia del acta de liquidación **En el sector privado, con la siguiente información:**		X	ANEXO No. 3 "RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	Relaciona en anexo 3 debidamente firmado, 5 contratos ejecutados de los cuales solo 4 se encuentran registrados en el RUP, el 5to contrato relacionado no se encuentra en el RUP. 1.Para la certificación del contrato con **Objeto:** Suministro de material de obra civil y luminarias para la restauración de un parque ubicado en la Cra 7 con calle 50 en el barrio rincón de piedra pintada del municipio de Ibagué. **Valor contrato** 220 SMLV (2015). $141.757.000. Aporta Certificación, Aporta Factura. **No aporta resolución de la DIAN para facturación. El objeto no es un contrato de Interventoría. NO CUMPLE.** 2. Para la certificación del Contrato: TAG Perforaciones SAS, **Objeto:** Interventoría administrativa técnica y financiera para el diseño e instalaciones de Luminarias perimetrales para complejo deportivo de canchas sintéticas Tolima futbol ocho y perforación y conformación de estructura granular del suelo. Ubicado en el municipio de Ibagué. **Valor contrato** 234,97 SMLV (2016). $162.001.006,38. – Aporta Certificación, Aporta factura, **No aporta resolución de la DIAN para facturación. NO CUMPLE.** 3er Para la certificación del Contrato: Jaime Peláez Mejía, **Objeto:** Instalación y puesta en marcha de sistema de iluminación con tecnología LED e instalación de paneles solares, ubicado en la Vereda Chucuni- hacienda la ponderosa, municipio de Ibagué. **Valor contrato** 189,77 SMLV (2017). $139.996.555,09 – Aporta certificación, Aporta facturas. **No aporta resolución de la DIAN para facturación.**

-Copia del contrato de interventoría y/o certificación del contrato objeto de interventoría expedida bajo la gravedad de juramento por la persona natural o jurídica dueña del proyecto, representante legal, contador público o revisor fiscal cuando se esté obligado a contar con este. -Factura o sus documentos equivalentes con la respectiva resolución de la DIAN para facturación que corresponda a la misma., en donde se pueda verificar su objeto, plazo y valor. En el caso de figuras asociativas, esta experiencia podrá acreditarse por uno o varios de los integrantes, haciendo claridad que, cada integrante de proponente plural debe acreditar al menos un contrato relacionado con el sector eléctrico y/o de la construcción. A los proponentes que cumplan con estos requisitos se les asignará la condición de HABILITADO, a los demás se les asignará la de NO HABILITADO. Si la certificación viene liquidada en moneda diferente al peso, el Instituto procederá a su conversión a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del presente contrato. El oferente debe diligenciar el anexo No. 3 – "RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", con los contratos que la entidad verificará en el RUP, puesto que serán los únicos que tendrá en cuenta para determinar si la propuesta está **habilitada o no.** **NOTA:** El oferente deberá diligenciar de manera obligatoria la última columna del anexo N° 3 para efectos de la verificación del cumplimiento de la exigencia solicitada, expresando con exactitud el número consecutivo con el cual se identifica la experiencia aportada en el RUP. De no encontrarse esta información debidamente relacionada, el comité evaluador se abstendrá de validarla. En el caso de figuras asociativas, esta experiencia podrá acreditarse por uno o varios de los integrantes, haciendo claridad que, cada integrante de proponente plural debe acreditar al menos un contrato de interventoría relacionado con el sector eléctrico y/o de la construcción. Si hay diferencia entre el RUP y la información que se diligencia en el anexo No. 3 "RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", prevalecerá la información reportada en el RUP y en caso de que el				**El objeto no es un contrato de Interventoría. NO CUMPLE.** 4to Para la certificación del Contrato: Garzón Velásquez y Cia S en C, **Objeto:** Diseño y suministro de luminarias con tecnología LED para renovación de iluminación y obra civil para el aprovechamiento de aguas finca San Diego vereda el totumo en el municipio de Ibagué. **Valor contrato** 82,04 SMLV (2017). $60.552.302,68 – **No aporta documentos. El objeto no es un contrato de Interventoría. NO CUMPLE.** 5to Para la certificación del Contrato: Soluciones de Arquitectura e ingeniería SAS, **Objeto:** Mantenimiento de luminarias y posición en el área perimetral de la vereda Jonolura. **Valor contrato** 298,18 SMLV (2017). $219.972.455,06 – Aporta certificación, aporta factura, **No aporta resolución de la DIAN para facturación. El objeto no es un contrato de Interventoría. No está relacionado en el RUP. NO CUMPLE**

proponente no discrimine o no subsane la discriminación de los SMLMV de cada uno de los códigos del contrato que pretende hacer valer según el RUP, la propuesta será declarada no hábil por EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ INFIBAGUÉ, ya que ésta no puede presumir los valores de los códigos, previo agotamiento de subsanación.				
IV.III.II. ESPECIFICACIONES TECNICAS Para realizar las actividades de interventoría al contrato de obra se deberá contar mínimo con el siguiente personal:				
Director de interventoría: Profesional con título de Ingeniero electricista o afines y/o Ingeniero civil y/o arquitecto, con mínimo diez (10) años de experiencia general, de los cuales deberá acreditar cinco (5) años como director Interventoría y/o diseñador de obras de iluminación y/o Interventor de obras eléctricas, y haya participado en al menos Un (1) proyecto de iluminación de escenarios deportivos y/o campos de fútbol profesional y/o estadios **en estos cargos**, debidamente certificado por el contratante. Sin perjuicios de traslapo entre la experiencia general y la específica. Cuando exista el caso en que dos (2) de las certificaciones presenten traslapos, se tendrán en cuenta los tiempos completos de cada una de las certificaciones en las que se demuestre que la suma del tiempo de dedicación del profesional, no supera el 100%; en caso contrario se descontará el tiempo traslapado de una de las certificaciones. La experiencia general y específica se deberá acreditar con el aporte de certificaciones que contengan como mínimo la siguiente información: -Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. -Nombre e identificación del profesional a quien se le expide la certificación. -Objeto del contrato. -Cargo desempeñado. -Fecha de inicio del contrato. -Plazo de ejecución o fecha de terminación. -Firma de la persona que expide la certificación, con su dirección y teléfono. -Para el caso de certificaciones (reconocimiento de firma y apostillado) o documentos expedidos en el exterior, deberán cumplir con lo requerido en la legislación colombiana para el caso. Adicionalmente copia de la tarjeta profesional, certificación de antecedentes disciplinarios profesionales expedida por la autoridad competente		X		**NO CUMPLE**

y carta de intención firmada por el profesional con dedicación de mínimo el 50% de su tiempo laboral al proyecto.				
Carta de intención con dedicación del 50%	X			Certifica carta de dedicación del 50%
Tarjeta Profesional		X		No aporta
Antecedentes disciplinarios	X			
Experiencia General (10 años)	X			
Especifica cinco (5) años como director Interventoría y/o Interventor de obras eléctricas y haya participado en al menos Un (1) proyecto de iluminación de escenarios deportivos y/o campos de fútbol profesional y/o estadios en estos cargos, debidamente certificado por el contratante.		X		**Tiene los años de experiencia, pero no cumple con el requisito: Haya participado en al menos Un (1) proyecto de iluminación de escenarios deportivos y/o campos de fútbol profesional y/o estadios en estos cargos, debidamente certificado por el contratante.**
Residente de Interventoría: Profesional con título de Ingeniero Eléctrico o Electricista y/o Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con mínimo Ocho (8) años de experiencia profesional general, de los cuales deberá acreditar tres (3) años como residente de interventoría de obras eléctricas, y haya participado en al menos Un (1) proyecto de iluminación de escenarios deportivos y/o campos de fútbol profesional y/o estadios **en este cargo**, debidamente certificado por el contratante, Sin perjuicios de traslapo entre la experiencia general y la específica. Cuando exista el caso en que dos (2) de las certificaciones presenten traslapos, se tendrán en cuenta los tiempos completos de cada una de las certificaciones en las que se demuestre que la suma del tiempo de dedicación del profesional, no supera el 100%; en caso contrario se descontará el tiempo traslapado de una de las certificaciones. La experiencia general y específica se deberá acreditar con el aporte de certificaciones que contengan como mínimo la siguiente información: -Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. -Nombre e identificación del profesional a quien se le expide la certificación. -Objeto del contrato. -Cargo desempeñado. -Fecha de inicio del contrato. -Plazo de ejecución o fecha de terminación. -Firma de la persona que expide la certificación, con su dirección y teléfono. -Para el caso de certificaciones (reconocimiento de firma y apostillado) o documentos expedidos en el exterior, deberán cumplir con lo requerido en la legislación colombiana para el caso.		X		**NO CUMPLE**

EVALUACION TECNICA CONVOCATORIA PÚBLICA – CMA No. 12 DE 2018

Adicionalmente, debe presentar copia de la tarjeta profesional, certificación de antecedentes disciplinarios profesionales expedida por la autoridad competente, y el residente de interventoría debe garantizar la prestación del servicio en forma continua y carta de intención firmada por el profesional con dedicación de mínimo el 100% de su tiempo laboral al proyecto.				
Carta de intención con dedicación del 100%	X			Certifica carta de dedicación del 100%
Tarjeta Profesional	X			
Antecedentes disciplinarios	X			
Experiencia General (8 años)	X			
tres (3) años como residente de interventoría de obras eléctricas, y haya participado en al menos Un (1) proyecto de iluminación de escenarios deportivos y/o campos de fútbol profesional y/o estadios **en este cargo**, debidamente certificado por el contratante,		X		**Tiene los años de experiencia, pero no cumple con el requisito: Haya participado en al menos Un (1) proyecto de iluminación de escenarios deportivos y/o campos de fútbol profesional y/o estadios en estos cargos, debidamente certificado por el contratante.**
1 Asesor HSEQ (Salud Ocupacional, Seguridad Industrial, Ambiente y Calidad) Profesional con título de pregrado o postgrado en Salud Ocupacional y/o Administrador en Salud Ocupacional con mínimo tres (3) años de experiencia profesional certificada en partición en proyectos de obra civil y/o eléctrica. Cuando exista el caso en que dos (2) de las certificaciones presenten traslapos, se tendrán en cuenta los tiempos completos de cada una de las certificaciones en las que se demuestre que la suma del tiempo de dedicación del profesional, no supera el 100%; en caso contrario se descontará el tiempo traslapado de una de las certificaciones. La experiencia general y específica se deberá acreditar con el aporte de certificaciones que contengan como mínimo la siguiente información: -Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. -Nombre e identificación del profesional a quien se le expide la certificación. -Objeto del contrato. -Cargo desempeñado. -Fecha de inicio del contrato. -Plazo de ejecución o fecha de terminación. -Firma de la persona que expide la certificación, con su dirección y teléfono. -Para el caso de certificaciones (reconocimiento de firma y apostillado) o documentos expedidos en el exterior, deberán cumplir con lo requerido en la legislación colombiana para el caso.	X			**CUMPLE**

Adicionalmente, debe presentar copia de la tarjeta profesional, certificación de antecedentes disciplinarios expedida por la autoridad competente, y el profesional del proyecto debe garantizar la prestación del servicio en forma continua y carta de intención firmada por el profesional con dedicación del 100% de su tiempo laboral durante toda la ejecución del proyecto.				
Carta de intención con dedicación del 100%	X			Certifica carta de dedicación del 100%
Tarjeta Profesional	X			
Antecedentes disciplinarios	X			
Experiencia General (3 años) en participación en proyectos de obra civil y/o eléctrica.	X			
IV.III.III. PERSONAL OBLIGATORIO EN LA OBRA. Para la acreditación de este personal, el oferente deberá anexar a su propuesta una **certificación en escrito independiente debidamente firmada**, donde se comprometa a mantenerlo disponible durante todo el plazo de ejecución del contrato de interventoría. Los documentos relacionados con las hojas de vida, información académica y experiencia relacionada de este personal serán verificados por la supervisión del contrato previo a la suscripción del acta de inicio de la obra (la forma de acreditarlo será en las mismas condiciones del personal habilitante), perfiles que deberán cumplir estrictamente los siguientes requerimientos y deberán ser revisados en sitio. • Dos (2) Técnicos Electricistas, con experiencia mínima de tres (3) años en obras eléctricas y/o de iluminación. • Dos (2) auxiliares de técnicos electricistas, con experiencia mínima de tres (3) años en obras eléctricas y/o de iluminación. **NOTA:** En caso que el contratista seleccionado, no entregue la documentación enunciada en este numeral, de manera previa a la suscripción del acta de inicio incurrirá en causal de incumplimiento del contrato, con las consecuencias de carácter legal.	X			**CUMPLE**
HERRAMIENTAS Y EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO. El equipo mínimo requerido obedece al análisis realizado a cada una de las actividades a ejecutar. Así mismo deberá adjuntar los documentos que acredite que son propietarios o que cuentan con disponibilidad del equipo para el desarrollo del presente contrato, para lo cual deberá adjuntar con la propuesta los documentos legibles que acrediten la	X			**CUMPLE**

propiedad, comodato, arrendamiento financiero (leasing a nombre del oferente) entre otros, así:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMO
LUXÓMETRO	1
VOLTÍMETRO	1

NOTA 1 La entidad exigirá al futuro contratista, previo a la suscripción del acta de inicio, los certificados de calibración de la HERRAMIENTA Y EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO que aplique.

NOTA 2. En todo caso el contratista deberá garantizar la disponibilidad de personal y elementos o herramientas necesarios para cumplir con el objeto contractual durante el plazo establecido en el contrato y el discriminado en las obligaciones.

RESULTADO	NO HABILITADO

DOCUMENTOS	PROPONENTE No 2 HCR INGENIEROS SAS			
	CUMPLE SI	CUMPLE NO	FOLIO No	OBSERVACIONES
IV.III.I. EXPERIENCIA. 1 DE LOS SIGUIENTES CODIGOS UNSPSC: Códigos exigidos:**80101600– 81101500-81101700**	X		Pag. 14-15 RUP Numero consecutivo en el Rup 2 Pag. 15 RUP Numero consecutivo en el Rup 3 Pag. 15 RUP Numero consecutivo en el Rup 4 Pag. 15-16 RUP Numero consecutivo en el Rup 5	Relaciona 16 contratos ejecutados los cuales solo 4 se encuentran registrados en el RUP. 1er Contrato: Municipio de Cabrera, **Objeto:** Interventoría a la modernización del sistema de alumbrado público del municipio de Cabrera. **Valor contrato** 19,31 SMLV (2017). $15.087.225.**Participación:**50% – contiene los códigos: **80101600- 81101500-81101700. CUMPLE** 2do Contrato: Alcaldía de Bucaramanga, **Objeto:** Interventoría para la instalación de luminarias de Tecnología LED para el municipio de Bucaramanga – Fase 1 Comuna 2 ". **Valor contrato** 117,38 SMLV (2017). $86.589.707,40. – **Participación:** 60% contiene los códigos: **80101600-81101500-81101700 CUMPLE.** 3er Contrato: Alcaldía de Bucaramanga, **Objeto:** Interventoría a las obras de construcción del alumbrado público del tramo 4 vía centro abastos – café Madrid del municipio de Bucaramanga. **Valor contrato** 321,45 SMLV (2017). $251.127.062,56 **Participación:** 65% – contiene los códigos: **80101600-81101500-81101700 CUMPLE. CUMPLE.** 4to Contrato Alcaldía de Bucaramanga **Objeto:** Interventoría a las obras de modernización y optimización del alumbrado público en dos sectores del municipio de Bucaramanga barrió Bavaria II y Villa del Prado. **Valor contrato** 180,25 SMLV (2017). $140.821.071 – **Participación:** 100% contiene los códigos: **80101600-81101500-81101700 CUMPLE.**

			Pag. 16 RUP Numero consecutivo en el Rup 6	5to Contrato Alcaldía de Bucaramanga **Objeto:** Interventoría a las obras de construcción del alumbrado público con LED en el sector tramo 10 vía girón entre cenfer y puerta del sol del municipio de Bucaramanga. **Valor contrato** 606,67 SMLV (2017). (**valor RUP 598,14 SMLMV**) $473.958.954 – **Participación:** 100% contiene los códigos: **80101600-81101500-81101700 CUMPLE.**
			Pag. 16 RUP Numero consecutivo en el Rup 7	6to Contrato Municipio de Cimitarra **Objeto:** Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para la adecuación, ampliación, mantenimiento y reposición de la red de alumbrado público en el sector urbano y rural del municipio de Cimitarra departamento de Santander. **Valor contrato** 17,85 SMLV (2016). $13.169.162 – **Participación:** 100% contiene los códigos: **80101600-81101500-81101700 CUMPLE.**
			Pag. 16-17 RUP Numero consecutivo en el Rup 8	7mo Contrato Municipio de Puente nacional **Objeto:** Interventoría técnica, administrativa, financiera contable y jurídica para el mantenimiento correctivo y preventivo del alumbrado público a nivel urbano y rural y modernización a tecnología LED del alumbrado público en el perímetro urbano del municipio de Puente Nacional. **Valor contrato** 25,02 SMLV (2017). $18.464.040 – **Participación:** 100% contiene los códigos: **80101600-81101500-81101700 CUMPLE.**
			Pag. 17 RUP Numero consecutivo en el Rup 9	8vo Contrato Alcaldía de Bucaramanga **Objeto:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental de salud ocupacional y seguridad industrial de la prestación del servicio de mantenimiento de alumbrado público del municipio de Bucaramanga **Valor contrato** 1392,19 SMLV (2016). $1.027.046.747,20 – **Participación:** 100% contiene los códigos: **80101600-81101500-81101700 CUMPLE.**
			Pag. 18-19 RUP Numero consecutivo en el Rup 12	9no Contrato Alcaldía de Bucaramanga **Objeto:** Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental de salud ocupacional y seguridad industrial a la prestación del servicio de alumbrado público en el municipio de Bucaramanga **Valor contrato** 1226,55 SMLV (2014). $790.327.540 – **Participación:** 80% contiene los códigos: **80101600-81101500-81101700 CUMPLE.**
			Pag. 20 RUP Numero consecutivo en el Rup 13	10mo Contrato Alcaldía de Bucaramanga **Objeto:** Interventoría al proyecto de modernización a tecnología LED complementando con sistema de tele gestión de alumbrado público del tramo 7 troncal Norte (Avenida Quebradaseca) municipio de Bucaramanga **Valor contrato** 154,07 SMLV (2014). $790.327.540 – **Participación: 10**0% contiene los códigos: **80101600-81101500-81101700 CUMPLE.**
			Pag. 21-22-23 RUP Numero consecutivo en el Rup 14	11vo Contrato Alcaldía de Bucaramanga **Objeto:** Interventoría de la instalación del sistema de semáforos a la intersección vial de la calle 45 con carrera novena y construcción del sistema de iluminación funcional y arquitectónica del viaducto carrera 9 del municipio de Bucaramanga **Valor contrato** 359,39 SMLV (2014). $231.573.033 – **Participación: 50%** contiene los códigos: **80101600-81101500-81101700 CUMPLE.**
				12vo Contrato Alcaldía de Bucaramanga **Objeto:**

por IBAGUÉ con todo el corazón
CLL. 60 CON CRA. 5ª EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLORESTATELEFONO: 2746888 – 2786888 - 2747444 FAX: 2746410
E-MAIL: infibague@infibague.gov.co WEB: www.infibague.gov.coIBAGUE – TOLIMA

			Pag. 23-24 RUP Numero consecutivo en el Rup 15	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, de salud ocupacional y seguridad industrial a los contratos de obra pública cuyo objeto son: Modernización, expansión y /o reposición del alumbrado público en diferentes sectores de la zona urbana del municipio de Bucaramanga, y construcción y modernización del alumbrado público en los escenarios deportivos ubicados en la calle 51 entre carreras 12 y 14 de los Barrios Candiles y San Miguel del municipio de Bucaramanga **Valor contrato** 108,11 SMLV (2015). $74.539.581,60 – **Participación: 40%** contiene los códigos: **80101600-81101500-81101700 CUMPLE.**
			Pag. 24-25 RUP Numero consecutivo en el Rup 17	13vo Contrato Alcaldía de Bucaramanga **Objeto:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, de salud ocupacional y seguridad industrial de la prestación del servicio y el mantenimiento del alumbrado público del municipio de Bucaramanga **Valor contrato** 934,47 SMLV (2015). $644.274.474 – **Participación: 100%** contiene los códigos: **80101600-81101500-81101700 CUMPLE.**
			Pag. 25-26 RUP Numero consecutivo en el Rup 18	14vo Contrato Municipio de Santa Rosa Sur de Bolívar **Objeto:** Interventoría al contrato de suministro e instalación de luminarias LED para el alumbrado público en el sector urbano y rural del municipio de Santa Rosa Del Sur - Bolívar **Valor contrato** 25,01 SMLV (2015). $16.117.500 – **Participación: 100%** contiene los códigos: **80101600-81101500-81101700 CUMPLE.**
			Pag. 26 RUP Numero consecutivo en el Rup 20	15vo Contrato Alcaldía de Bucaramanga **Objeto:** Interventoría para la terminación del contrato de Obra Pública No. 180 de 2014 mejoramiento de los niveles de iluminación y modernización del sistema de Alumbrado público a Tecnología LED, complementando con sistema de telegestión en la transversal oriental del municipio de Bucaramanga **Valor contrato** 98,47 SMLV (2015). $64.449.193 – **Participación: 100%** contiene los códigos: **80101600-81101500-81101700 CUMPLE.**
			Pag. 29 RUP Numero consecutivo en el Rup 29	16vo Contrato Alcaldía de Bucaramanga **Objeto:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, de salud ocupacional y seguridad industrial al contrato de obra pública cuyo objeto es la construcción del alumbrado público del parque Carlos Virviescas Pinzón del municipio de Bucaramanga **Valor contrato** 45,54 SMLV (2015). $31.397.766,50 – **Participación: 50%** contiene los códigos: **80101600-81101500-81101700 CUMPLE.**
IV.III.I.I ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA "El proponente debe acreditar experiencia en Interventoría de proyectos de iluminación de escenarios deportivos y/o campos de fútbol profesional y/o estadios y/o en obras para la iluminación en alumbrado público, mediante la presentación de certificaciones de contratos debidamente registrados en el RUP, que sumados arrojen un valor igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de	X		ANEXO No. 3 "RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	Relaciona en anexo 3 debidamente firmado, 16 contratos ejecutados los cuales se encuentran registrados en el RUP. 1. Para la certificación del contrato Municipio de Cabrera, **Objeto:** Interventoría a la modernización del sistema de alumbrado público del municipio de Cabrera. **Valor contrato** 19,31 SMLV (2017). $15.087.225.**Participación:**50% Aporta copia de contrato, copia de adición, certificación, acta de liquidación, documento consorcial. **CUMPLE** 2. Para la certificación del Contrato: Alcaldía de Bucaramanga, **Objeto:** Interventoría para la instalación de

selección. En todo caso, el número de contratos o certificaciones de los mismos a aportar por cada proponente para acreditar la experiencia será indeterminado, Asimismo el valor de los contratos resultara de la comparación en SMMLV correspondiente a la fecha de celebración de los mismos y no tendrá limite en el tiempo, pues la experiencia no se agota con el pasar de tiempo. Adicional a la inscripción y la clasificación de la experiencia en el **RUP**, la experiencia se acreditará, en **el sector público, con la siguiente información:** -Copia del contrato de interventoría -Copia del acta de liquidación **En el sector privado, con la siguiente información:** -Copia del contrato de interventoría y/o certificación del contrato objeto de interventoría expedida bajo la gravedad de juramento por la persona natural o jurídica dueña del proyecto, representante legal, contador público o revisor fiscal cuando se esté obligado a contar con este. -Factura o sus documentos equivalentes con la respectiva resolución de la DIAN para facturación que corresponda a la misma., en donde se pueda verificar su objeto, plazo y valor. En el caso de figuras asociativas, esta experiencia podrá acreditarse por uno o varios de los integrantes, haciendo claridad que, cada integrante de proponente plural debe acreditar al menos un contrato relacionado con el sector eléctrico y/o de la construcción. A los proponentes que cumplan con estos requisitos se les asignará la condición de HABILITADO, a los demás se les asignará la de NO HABILITADO. Si la certificación viene liquidada en moneda diferente al peso, el Instituto procederá a su conversión a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del presente contrato. El oferente debe diligenciar el anexo No. 3 – "RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", con los contratos que la entidad verificará en el RUP, puesto que serán los únicos que tendrá en cuenta para determinar si la propuesta está **habilitada o no.** **NOTA:** El oferente deberá diligenciar de manera obligatoria la última columna del anexo N° 3 para efectos de la verificación del cumplimiento de la exigencia solicitada, expresando con exactitud el				luminarias de Tecnología LED para el municipio de Bucaramanga – Fase 1 Comuna 2 ". **Valor contrato** 117,38 SMLV (2017). $86.589.707,40. – **Participación:** 60%. Aporta contrato, aporta adición, aporta acta de liquidación, aporta acta de inicio. **CUMPLE** 3. Para la certificación del Contrato: Alcaldía de Bucaramanga, **Objeto:** Interventoría a las obras de construcción del alumbrado público del tramo 4 vía centro abastos – café Madrid del municipio de Bucaramanga. **Valor contrato** 321,45 SMLV (2017). $251.127.062,56 **Participación:** 65% – Aporta acta de inicio, documento consorcial, contrato, acta de liquidación. **CUMPLE** 4. Para la certificación del Contrato Alcaldía de Bucaramanga **Objeto:** Interventoría a las obras de modernización y optimización del alumbrado público en dos sectores del municipio de Bucaramanga barrió Bavaria II y Villa del Prado. **Valor contrato** 180,25 SMLV (2017). $140.821.071 – **Participación:** 100% Aporta acta de liquidación, copia contrato, estudios previos. **CUMPLE** 5. Para la certificación del Contrato Alcaldía de Bucaramanga **Objeto:** Interventoría a las obras de construcción del alumbrado público con LED en el sector tramo 10 vía girón entre cenfer y puerta del sol del municipio de Bucaramanga. **Valor contrato** 606,67 SMLV (2017). **(valor RUP 598,14 SMLMV)** $473.958.954 – **Participación:** 100% Aporta copia contrato, acta de liquidación. **CUMPLE.** 6. Para la certificación del Contrato Municipio de Cimitarra **Objeto:** Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para la adecuación, ampliación, mantenimiento y reposición de la red de alumbrado público en el sector urbano y rural del municipio de Cimitarra departamento de Santander. **Valor contrato** 17,85 SMLV (2016). $13.169.162 – **Participación:** 100% Aporta contrato, Aporta acta de recibo final. **CUMPLE** 7. Para la certificación del Contrato Municipio de Puente nacional **Objeto:** Interventoría técnica, administrativa, financiera contable y jurídica para el mantenimiento correctivo y preventivo del alumbrado público a nivel urbano y rural y modernización a tecnología LED del alumbrado público en el perímetro urbano del municipio de Puente Nacional. **Valor contrato** 25,02 SMLV (2017). $18.464.040 – **Participación:** 100% Aporta contrato, carta de aceptación, acta de inicio, acta de recibo final. **CUMPLE** 8. Para la certificación del Contrato Alcaldía de Bucaramanga **Objeto:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental de salud ocupacional y seguridad industrial de la prestación del servicio de mantenimiento de alumbrado público del municipio de Bucaramanga **Valor contrato** 1392,19 SMLV (2016). $1.027.046.747,20 – **Participación:** 100% Aporta acta de inicio, contrato, acta de liquidación, acta de recibo final. **CUMPLE** 9. Para la certificación del Contrato Alcaldía de Bucaramanga **Objeto:** Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental de salud ocupacional y seguridad industrial a la prestación del servicio de alumbrado público

número consecutivo con el cual se identifica la experiencia aportada en el RUP. De no encontrarse esta información debidamente relacionada, el comité evaluador se abstendrá de validarla. En el caso de figuras asociativas, esta experiencia podrá acreditarse por uno o varios de los integrantes, haciendo claridad que, cada integrante de proponente plural debe acreditar al menos un contrato de interventoría relacionado con el sector eléctrico y/o de la construcción. Si hay diferencia entre el RUP y la información que se diligencia en el anexo No. 3 "RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", prevalecerá la información reportada en el RUP y en caso de que el proponente no discrimine o no subsane la discriminación de los SMLMV de cada uno de los códigos del contrato que pretende hacer valer según el RUP, la propuesta será declarada no hábil por EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ INFIBAGUÉ, ya que ésta no puede presumir los valores de los códigos, previo agotamiento de subsanación.				en el municipio de Bucaramanga **Valor contrato** 1226,55 SMLV (2014). $790.327.540 – **Participación:** 80% Aporta documento consorcial, acta de inicio, acta de liquidación, certificación, contrato. **CUMPLE** 10 Para la certificación del Contrato Alcaldía de Bucaramanga **Objeto:** Interventoría al proyecto de modernización a tecnología LED complementando con sistema de tele gestión de alumbrado público del tramo 7 troncal Norte (Avenida Quebradaseca) municipio de Bucaramanga **Valor contrato** 154,07 SMLV (2014). $790.327.540 – **Participación: 100%** Aporta aceptación, certificación, acta de liquidación, acta recibo final. **CUMPLE.** 11 Para la certificación del Contrato Alcaldía de Bucaramanga **Objeto:** Interventoría de la instalación del sistema de semáforos a la intersección vial de la calle 45 con carrera novena y construcción del sistema de iluminación funcional y arquitectónica del viaducto carrera 9 del municipio de Bucaramanga **Valor contrato** 359,39 SMLV (2014). $231.573.033 – **Participación: 50%** Aporta documento consorcial, acta de inicio, acta de liquidación, contrato, acta recibo final. **CUMPLE.** 12 Para la certificación del Contrato Alcaldía de Bucaramanga **Objeto:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, de salud ocupacional y seguridad industrial a los contratos de obra pública cuyo objeto son: Modernización, expansión y /o reposición del alumbrado público en diferentes sectores de la zona urbana del municipio de Bucaramanga, y construcción y modernización del alumbrado público en los escenarios deportivos ubicados en la calle 51 entre carreras 12 y 14 de los Barrios Candiles y San Miguel del municipio de Bucaramanga **Valor contrato** 108,11 SMLV (2015). $74.539.581,60 – **Participación: 40%** Aporta acta de inicio, acta de liquidación, acta de recibo, contrato, documento unión temporal. **CUMPLE.** 13 Para la certificación del Contrato Alcaldía de Bucaramanga **Objeto:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, de salud ocupacional y seguridad industrial de la prestación del servicio y el mantenimiento del alumbrado público del municipio de Bucaramanga **Valor contrato** 934,47 SMLV (2015). $644.274.474 – **Participación: 100%** Aporta acta de inicio, acta de liquidación, acta recibo final, contrato. **CUMPLE.** 14 Para la certificación del Contrato Municipio de Santa Rosa Sur de Bolívar **Objeto:** Interventoría al contrato de suministro e instalación de luminarias LED para el alumbrado público en el sector urbano y rural del municipio de Santa Rosa Del Sur - Bolívar **Valor contrato** 25,01 SMLV (2015). $16.117.500 – **Participación: 100%** Aporta aceptación, acta de liquidación, contrato. **CUMPLE.** 15 Para la certificación del Contrato Alcaldía de Bucaramanga **Objeto:** Interventoría para la terminación del contrato de Obra Pública No. 180 de 2014 mejoramiento de los niveles de iluminación y modernización del sistema de Alumbrado público a Tecnología LED, complementando con sistema de tele gestión en la transversal oriental del

				municipio de Bucaramanga **Valor contrato** 98,47 SMLV (2015). $64.449.193 – **Participación: 100%** Aporta aceptación y contrato, acta de inicio, acta de liquidación, acta recibo final. **CUMPLE.** 16 Para la certificación del Contrato Alcaldía de Bucaramanga **Objeto:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, de salud ocupacional y seguridad industrial al contrato de obra pública cuyo objeto es la construcción del alumbrado público del parque Carlos Virviescas Pinzón del municipio de Bucaramanga **Valor contrato** 45,54 SMLV (2015). $31.397.766,50 – **Participación: 50%** Aporta aceptación y contrato, acta de inicio, documento consorcial, acta de liquidación, acta de recibo final. **CUMPLE.**
IV.III.II. ESPECIFICACIONES TECNICAS Para realizar las actividades de interventoría al contrato de obra se deberá contar mínimo con el siguiente personal:				
Director de interventoría: Profesional con título de Ingeniero electricista o afines y/o Ingeniero civil y/o arquitecto, con mínimo diez (10) años de experiencia general, de los cuales deberá acreditar cinco (5) años como director Interventoría y/o diseñador de obras de iluminación y/o Interventor de obras eléctricas, y haya participado en al menos Un (1) proyecto de iluminación de escenarios deportivos y/o campos de fútbol profesional y/o estadios **en estos cargos**, debidamente certificado por el contratante. Sin perjuicios de traslapo entre la experiencia general y la específica. Cuando exista el caso en que dos (2) de las certificaciones presenten traslapos, se tendrán en cuenta los tiempos completos de cada una de las certificaciones en las que se demuestre que la suma del tiempo de dedicación del profesional, no supera el 100%; en caso contrario se descontará el tiempo traslapado de una de las certificaciones. La experiencia general y específica se deberá acreditar con el aporte de certificaciones que contengan como mínimo la siguiente información: -Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. -Nombre e identificación del profesional a quien se le expide la certificación. -Objeto del contrato. -Cargo desempeñado. -Fecha de inicio del contrato. -Plazo de ejecución o fecha de terminación. -Firma de la persona que expide la certificación, con su dirección y teléfono. -Para el caso de certificaciones (reconocimiento de firma y apostillado) o documentos expedidos en el exterior, deberán cumplir con lo requerido en la	X			**CUMPLE**

por IBAGUÉ con todo el corazón
CLL. 60 CON CRA. 5ª EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLORESTATELEFONO: 2746888 – 2786888 - 2747444 FAX: 2746410
E-MAIL: infibague@infibague.gov.co WEB: www.infibague.gov.coIBAGUE – TOLIMA

legislación colombiana para el caso. Adicionalmente copia de la tarjeta profesional, certificación de antecedentes disciplinarios profesionales expedida por la autoridad competente y carta de intención firmada por el profesional con dedicación de mínimo el 50% de su tiempo laboral al proyecto.				
Carta de intención con dedicación del 50%	X			Certifica carta de dedicación del 50%
Tarjeta Profesional	X			
Antecedentes disciplinarios	X			
Experiencia General (10 años)	X			
Especifica cinco (5) años como director Interventoría y/o Interventor de obras eléctricas y haya participado en al menos Un (1) proyecto de iluminación de escenarios deportivos y/o campos de fútbol profesional y/o estadios en estos cargos, debidamente certificado por el contratante.	X			
Residente de Interventoría: Profesional con título de Ingeniero Eléctrico o Electricista y/o Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con mínimo Ocho (8) años de experiencia profesional general, de los cuales deberá acreditar tres (3) años como residente de interventoría de obras eléctricas, y haya participado en al menos Un (1) proyecto de iluminación de escenarios deportivos y/o campos de fútbol profesional y/o estadios **en este cargo**, debidamente certificado por el contratante, Sin perjuicios de traslapo entre la experiencia general y la específica. Cuando exista el caso en que dos (2) de las certificaciones presenten traslapos, se tendrán en cuenta los tiempos completos de cada una de las certificaciones en las que se demuestre que la suma del tiempo de dedicación del profesional, no supera el 100%; en caso contrario se descontará el tiempo traslapado de una de las certificaciones. La experiencia general y específica se deberá acreditar con el aporte de certificaciones que contengan como mínimo la siguiente información: -Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. -Nombre e identificación del profesional a quien se le expide la certificación. -Objeto del contrato. -Cargo desempeñado. -Fecha de inicio del contrato. -Plazo de ejecución o fecha de terminación. -Firma de la persona que expide la certificación, con su dirección y teléfono.	X			**CUMPLE**

EVALUACION TECNICA CONVOCATORIA PÚBLICA – CMA No. 12 DE 2018

-Para el caso de certificaciones (reconocimiento de firma y apostillado) o documentos expedidos en el exterior, deberán cumplir con lo requerido en la legislación colombiana para el caso. Adicionalmente, debe presentar copia de la tarjeta profesional, certificación de antecedentes disciplinarios profesionales expedida por la autoridad competente, y el residente de interventoría debe garantizar la prestación del servicio en forma continua y carta de intención firmada por el profesional con dedicación de mínimo el 100% de su tiempo laboral al proyecto.				
Carta de intención con dedicación del 100%	X			Certifica carta de dedicación del 100%
Tarjeta Profesional	X			
Antecedentes disciplinarios	X			
Experiencia General (8 años)	X			
tres (3) años como residente de interventoría de obras eléctricas, y haya participado en al menos Un (1) proyecto de iluminación de escenarios deportivos y/o campos de fútbol profesional y/o estadios **en este cargo**, debidamente certificado por el contratante,	X			
1 Asesor HSEQ (Salud Ocupacional, Seguridad Industrial, Ambiente y Calidad) Profesional con título de pregrado o postgrado en Salud Ocupacional y/o Administrador en Salud Ocupacional con mínimo tres (3) años de experiencia profesional certificada en partición en proyectos de obra civil y/o eléctrica. Cuando exista el caso en que dos (2) de las certificaciones presenten traslapos, se tendrán en cuenta los tiempos completos de cada una de las certificaciones en las que se demuestre que la suma del tiempo de dedicación del profesional, no supera el 100%; en caso contrario se descontará el tiempo traslapado de una de las certificaciones. La experiencia general y específica se deberá acreditar con el aporte de certificaciones que contengan como mínimo la siguiente información: -Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. -Nombre e identificación del profesional a quien se le expide la certificación. -Objeto del contrato. -Cargo desempeñado. -Fecha de inicio del contrato. -Plazo de ejecución o fecha de terminación. -Firma de la persona que expide la certificación, con su dirección y teléfono.	X			**CUMPLE**

-Para el caso de certificaciones (reconocimiento de firma y apostillado) o documentos expedidos en el exterior, deberán cumplir con lo requerido en la legislación colombiana para el caso. Adicionalmente, debe presentar copia de la tarjeta profesional, certificación de antecedentes disciplinarios expedida por la autoridad competente, y el profesional del proyecto debe garantizar la prestación del servicio en forma continua y carta de intención firmada por el profesional con dedicación del 100% de su tiempo laboral durante toda la ejecución del proyecto.				
Carta de intención con dedicación del 100%	X			Certifica carta de dedicación del 100%
Tarjeta Profesional	X			
Antecedentes disciplinarios	X			
Experiencia General (3 años) en participación en proyectos de obra civil y/o eléctrica.	X			
IV.III.III. PERSONAL OBLIGATORIO EN LA OBRA. Para la acreditación de este personal, el oferente deberá anexar a su propuesta una **certificación en escrito independiente debidamente firmada**, donde se comprometa a mantenerlo disponible durante todo el plazo de ejecución del contrato de interventoría. Los documentos relacionados con las hojas de vida, información académica y experiencia relacionada de este personal serán verificados por la supervisión del contrato previo a la suscripción del acta de inicio de la obra (la forma de acreditarlo será en las mismas condiciones del personal habilitante), perfiles que deberán cumplir estrictamente los siguientes requerimientos y deberán ser revisados en sitio. • Dos (2) Técnicos Electricistas, con experiencia mínima de tres (3) años en obras eléctricas y/o de iluminación. • Dos (2) auxiliares de técnicos electricistas, con experiencia mínima de tres (3) años en obras eléctricas y/o de iluminación. **NOTA:** En caso que el contratista seleccionado, no entregue la documentación enunciada en este numeral, de manera previa a la suscripción del acta de inicio incurrirá en causal de incumplimiento del contrato, con las consecuencias de carácter legal.	X			**CUMPLE**
HERRAMIENTAS Y EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO. El equipo mínimo requerido obedece al análisis realizado a cada una de las actividades a ejecutar. Así mismo deberá adjuntar los documentos que	X			**CUMPLE**

acredite que son propietarios o que cuentan con disponibilidad del equipo para el desarrollo del presente contrato, para lo cual deberá adjuntar con la propuesta los documentos legibles que acrediten la propiedad, comodato, arrendamiento financiero (leasing a nombre del oferente) entre otros, así:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMO
LUXÓMETRO	1
VOLTÍMETRO	1

NOTA 1 La entidad exigirá al futuro contratista, previo a la suscripción del acta de inicio, los certificados de calibración de la HERRAMIENTA Y EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO que aplique.

NOTA 2. En todo caso el contratista deberá garantizar la disponibilidad de personal y elementos o herramientas necesarios para cumplir con el objeto contractual durante el plazo establecido en el contrato y el discriminado en las obligaciones.

RESULTADO	HABILITADO

EVALUACION TECNICA	
HABILITADO	**NO HABILITADO**
HCR INGENIEROS SAS	PROYECTOS AMBIENTALES TIERRA VERDE SAS

PONDERABLES:

FACTOR A EVALUAR	*DESCRIPCIÓN DEL FACTOR TÉCNICO Y FORMA DE EVALUACIÓN*	*PUNTAJE MÁXIMO*	*PROYECTOS AMBIENTALES TIERRA VERDE SAS*	*HCR INGENIEROS SAS*
EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL PROPONEN TE	*Se calificará en este aspecto los proyectos de iluminación de escenarios deportivos y/o campos de fútbol profesional y/o estadios y/o en obras para la iluminación en alumbrado público adicionales en los que haya sido interventor.* *Por tanto, indistintamente de su valor o tiempo, se calificarán conmayor puntaje al proponente que aporte más certificaciones decontratos o sus equivalentes (copia del contrato y acta deliquidación o de recibo final) siempre y cuando hagan referenciaa proyectos de iluminación de*			

	escenarios deportivos y/o camposde fútbol profesional y/o estadios adicionales en los que haya sidointerventor. *Se calificarán con mayor puntaje al proponente que acredite elmayor número de contratos o sus equivalentes (copia del contratoy acta de liquidación o de recibo final); los demás proponentesrecibirán puntos de forma proporcional respecto a la mayor ofertaaplicando una regla de tres (3) simple.*	***400***	***0*** ***Con 0certificaciones de contrato adicional en los que ha sido interventor***	***400*** ***Con 15 certificaciones de contratos adicionales en los que ha sido interventor***
	Realización de publicaciones en temas relacionados con laprofesión. *El profesional que acredite la publicación de artículos en medioscomo: revistas, libros, enciclopedias, periódicos reconocidos y de* *amplia circulación. recibirá puntaje de la siguiente forma.* *Se calificarán con mayor puntaje al proponente que acredite elmayor número de publicaciones; los demás proponentesrecibirán puntos de forma proporcional respecto a la mayor ofertaaplicando una regla de tres (3) simple.* *Para este efecto deberá aportar copia de la caratula de lapublicación, informando el medio o reporte de editorial.*	***50***	***0***	***50***
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	*Se calificará en este aspecto los proyectos de iluminación de escenarios deportivos y/o campos de fútbol profesional y/oestadiosy/o en obras para la iluminación en alumbrado público adicionales en los que haya sido* director Interventoría y/o diseñador de obras de iluminación y/o Interventor de obras eléctricas. *Por tanto, indistintamente de su valor o tiempo, se calificarán conmayor puntaje al proponente que aporte más certificaciones decontratos o sus equivalentes (copia del contrato y acta deliquidación o de recibo final) siempre y cuando hagan referenciaa contratos como director de interventoría y/o interventor enproyectos de iluminación de escenarios deportivos y/o campos*	***100***	***100*** ***Con 25 certificacion***	***52*** ***Con 13 certificacion***

por IBAGUÉ con todo el corazón
CLL. 60 CON CRA. 5ª EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLORESTATELEFONO: 2746888 – 2786888 - 2747444 FAX: 2746410
E-MAIL: infibague@infibague.gov.co WEB: www.infibague.gov.coIBAGUE – TOLIMA

	defútbol profesional y/o estadios. *Se calificarán con mayor puntaje al proponente que acredite elmayor número de contratos o sus equivalentes (copia del contratoy acta de liquidación o de recibo final); los demás proponentesrecibirán puntos de forma proporcional respecto a la mayor ofertaaplicando una regla de tres (3) simple.*		***es de contratos suministrados que cumplen***	***es de contratos suministrados que cumplen***
	El profesional ofertado que acredite la realización de unpostgrado relacionado con el objeto a contratar. *Especialización: 20 puntos* *Maestría: 40 puntos* *Para este efecto deberá aportar la respectiva acta de grado encopia o diploma de grado en copia.*	***40***	***20***	***20***
RESIDENTE DE ÍNTER VEN TORIA	*Se calificará en este aspecto los proyectos de iluminación deescenarios deportivos y/o campos de fútbol profesional y/oestadios adicionales en los que haya sido residente deinterventoría y/o director de interventoría y/o interventor.* *Por tanto, indistintamente de su valor o tiempo, se calificarán conmayor puntaje al proponente que aporte más certificaciones decontratos o sus equivalentes (copia del contrato y acta deliquidación o de recibo final) siempre y cuando hagan referenciaa contratos como residente de interventoría y/o director deinterventoría y/o interventor en proyectos de iluminación deescenarios deportivos y/o campos de fútbol profesional y/oestadios.* *Se calificarán con mayor puntaje al proponente que acredite elmayor número de contratos o sus equivalentes (copia del contratoy acta de liquidación o de recibo final); los demás proponentesrecibirán puntos de forma proporcional respecto a la mayor ofertaaplicando una regla de tres (3) simple.*	***300***	***175*** ***Con 7certificacio***	***300*** ***Con 12 contratos***

por IBAGUÉ con todo el corazón
CLL. 60 CON CRA. 5ª EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLORESTATELEFONO: 2746888 – 2786888 - 2747444 FAX: 2746410
E-MAIL: infibague@infibague.gov.co WEB: www.infibague.gov.coIBAGUE – TOLIMA

EVALUACION TECNICA CONVOCATORIA PÚBLICA – CMA No. 12 DE 2018

			nes de contratos suministrados que cumplen	*suministrados*
SUB- TOTAL			*295*	*822*
FACTOR A EVALUAR	*PROPONENTE QUE OFERTE SERVICIOS Y BIENES DE ORIGEN NACIONAL Ó PROPONENTE QUE ACREDITE LA INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y OPERATIVOS*	*PUNTAJE MÁXIMO*	*ESNORALDO MUÑOZ PATIÑO*	*UT ILUMINACION COMUNAS*
PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	*Proponente que oferte servicios y bienes de origen nacional 100 PUNTOS* *Proponente que acredite la incorporación de bienes y servicios profesionales técnicos y operativos 50 PUNTOS*	*100*	*100*	*0*
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	***Incentivo preferencia personas con discapacidad***	*10*	*0*	*10*
TOTAL PUNTUACIÓN		*1000*	*395*	*832*

TOTAL PUNTUACION	
PROYECTOS AMBIENTALES TIERRA VERDE SAS	395
ICR INGENIEROS SAS	832

tentamente,

AMILO ANDRES ORTIZ MOTTA
EVALUADOR TECNICO

DELIA SOLITH ARENAS LONDOÑO
EVALUADOR TECNICO